



Aprueban Plan de Acción Regional que incluye 16 medidas para enfrentar el Cambio Climático en Ñuble

Este jueves 26 de febrero se llevó a cabo la primera sesión del año 2026 del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) de Ñuble, órgano presidido por el Gobernador Regional conforme a la Ley Marco de Cambio Climático vigente desde el año 2022. El CORECC tiene como principal objetivo promover y facilitar la elaboración e implementación, a nivel regional y local, de políticas, planes y acciones en materia de cambio climático. En esta sesión se sometió a votación la aprobación del Proyecto Definitivo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), instrumento clave de la gestión climática regional que busca establecer medidas concretas para enfrentar los impactos del cambio climático y avanzar hacia la resiliencia y la carbono neutralidad, el cual fue aprobado por mayoría. El proceso de elaboración del PARCC comenzó en septiembre de 2024. Posteriormente, el Anteproyecto fue aprobado por

el CORECC el 26 de agosto del año 2025 y publicado en el Diario Oficial el 27 de septiembre del mismo año. Durante los meses de septiembre y octubre del 2025 el Anteproyecto fue sometido a Consulta Pública, etapa donde se realizaron talleres de difusión en cada una de las provincias de la región y en la capital regional con el objetivo de presentar a la ciudadanía los principales lineamientos del plan, dar a conocer los mecanismos de participación e invitarles a realizar observaciones y comentarios. Como resultado del proceso participativo, el CORECC de Ñuble trabajó en la elaboración del Proyecto Definitivo del PARCC, el cual responde a las principales amenazas y riesgos climáticos que enfrenta la región, tales como el aumento de temperaturas, la disminución de precipitaciones, la mayor frecuencia de sequías e incendios forestales y la afectación a los recursos hídricos y la biodiversidad. El PARCC de Ñuble contempla 16 medidas estratégicas: 2 de mitigación, 12 de adaptación y 2 de integración, enfocadas en

fortalecer la capacidad adaptativa del territorio y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La formulación de estas medidas contó con la participación de actores clave de distintos sectores, tales como la academia, el sector productivo, municipalidades, diversos servicios públicos y la sociedad civil.

Una vez aprobado el Proyecto Definitivo del PARCC, este deberá ser remitido al Consejo Regional (CORE) de Ñuble para su discusión y generación de acuerdo. Posteriormente, el acuerdo será enviado al Delegado Presidencial Regional para la dictación de la resolución de aprobación, marcando la entrada en vigencia del PARCC Ñuble y el inicio de su implementación. El seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Mario Rivas Peña, destacó las gestiones realizadas en esta iniciativa: “Hoy Ñuble, ya cuenta con un Plan de Acción Regional de Cambio Climático, el cual incluye 16 medidas estratégicas enfocadas en la adaptación, mitigación y resiliencia territorial. Este busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y prepararnos para enfrentar el aumento de temperaturas, reducción de precipitaciones y eventos climáticos cada vez más extremos.

RLINO

Director General
Representante Legal
Editor Periodístico

Christian
Hermosilla Morales

Matta Nº 435 - San Carlos
+56 9 6627 2762
elsancarlino@gmail.com

